



H. Cámara de Diputados de la Nación

Presidencia

6154-D-17
OD 522

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN

DECLARA:

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo nacional, por intermedio del Ministerio del Interior, Obras Públicas y Vivienda, arbitre las medidas y celebre los convenios necesarios a fin de garantizar que los hombres y mujeres privados de la libertad en todo el territorio nacional que se encuentren indocumentados puedan acceder a tramitar su documento nacional de identidad en forma gratuita.

COMUNICADA EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 114 DEL
REGLAMENTO DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE
LA NACIÓN, EN BUENOS AIRES, EL.....**0.9. NOV. 2018**.....

